



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 93/17 Año 2006 Folio N° _____
Asunto: TRIBUNAL DE CUENTAS. Of. 7490/2006
Inf. ha sido designado Auditor Externo en esta Comuna
al Contador Martín Gedrez, quien asumirá funciones a
partir del 2/1/2007
Resolución N° 33/007 Artigas, 25 de enero del 2007.

VISTO: la comunicación realizada por el Tribunal de Cuentas, informando que ha sido designado Auditor Externo de este Gobierno Departamental el Cr. MARTIN GEDREZ:

RESULTANDO: la necesidad de contar con un / funcionario para realizar la función de enlace entre el profesional designado y todas las dependencias municipales a los efectos de requerir y dar información;

CONSIDERANDO: las facultades conferidas al / Suscrito;

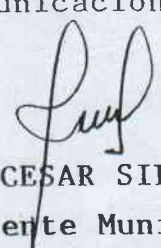
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Designar al Contador José E. Artola, como funcionario municipal habilitado a dar información al Auditor Externo, requerir él mismo a las dependencias municipales, datos, documentos, etc. En caso de ausencia, se designa a la Cra. Rocío Villamor como alterna.

2do) Cúmplase, insértese en el L.R., notifíquese a los profesionales, líbrese circular a todas las dependencias municipales y Juntas Locales y siga Dirección de Hacienda para su conocimiento. Diligenciado, vuelva al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para su archivo.


SERAFIN LENCINA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal.

RS/mrv

Se libró Circular . Conste. 